CUENTA DE COBRO

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA

DEBE A:

CECILIA CRISTINA DAZA ZABALETA, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.362.150 expedida en El Molino – La Guajira, de $1.084.930 (UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L) por concepto de canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 8 # 2 -06 barrio El Centro del municipio de El Molino – La Guajira, correspondiente al periodo comprendido de Enero de 2026.



CECILIA CRISTINA DAZA ZABALETA

CC. 41.362.150